



Obras Sanitarias del Estado

E. 711/17

Montevideo, 14 de julio de 2017.

R.S.G. N° 94/17

---VISTO: la petición promovida por el Sr. Esteban García Medina, con domicilio en la calle Juana de Ibarbourou N° 1540, por la cual solicita información relacionada con la calidad del agua del Arroyo Maldonado, tal cual expresa a fojas 3 de estos antecedentes.-----

---RESULTANDO I: que por Resolución del Secretario General en ejercicio de potestades delegadas N° 89/17 del 4/VII/17, se accedió e hizo entrega a la solicitud formulada.-----

---RESULTANDO II: que posteriormente con fecha 10/VII/17, a fojas 28 de estas actuaciones, el ciudadano solicita ampliación de la información suministrada, la cual consta en paso electrónico 11.-----

---RESULTANDO III: que la Gerencia General brinda informe ampliatorio, el cual se agrega en decreto y archivo adjunto, paso electrónico 13, fojas 31.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Esteban García Medina, con domicilio en la calle Juana de Ibarbourou N° 1540, referente a la solicitud de ampliación de la información suministrada.-----

---2°) REMITIR la información indicada en el Resultando III, al mail brindado, de acuerdo a lo requerido por el peticionante.-----

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro y demás efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Dr. Gerardo Siri
Secretario General